



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 28 de junio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00699/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/148/2023 de fecha 26 de junio de 2023, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Marcela Fuente Castillo y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de abril de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/2223/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olalzá Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
LEGISLATIVA
03 JUL 2023
Recibió: Camilo Mora
Hora: 1030



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

00003606

FOLIO:

FECHA: 03-07-2023

HORA: 11:50

RECIBÍO: Coby

Con Anejo.



**Alcaldía
IZTAPALAPA**

COORDINACIÓN DE ASESORES

699

Ciudad de México, a 26 de junio de 2023.
ALCA/CA/148/2023.

Asunto: Respuesta de los Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000102.4/203.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
P R E S E N T E

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionadas con los puntos de acuerdo identificados con los números de oficios MDSPOSA/CSP/2223/2023, sesión celebrada el día 19 de abril de 2023, por el que:

Único.- Se exhorta a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que , en el ámbito de sus atribuciones y bajo su suficiencia presupuestal se revise la factibilidad de realizar la verificación, actualización y el procedimiento administrativo correspondiente para emitir las cédulas de empadronamiento oficiales de cada una de los locatarios; así como promover e incentivar la regulación de las 223 concentraciones de la Ciudad de México.

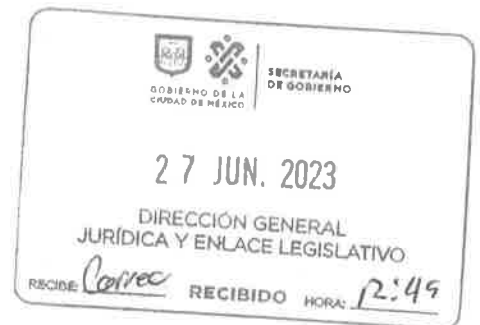
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.

F 2642



F<



**CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso**



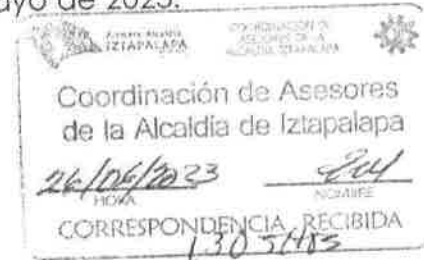
2023
Año de
**Francisco
VILLA**

OFICIO: DGJ/ 619 /2023

**ASUNTO: SE DA ATENCIÓN A SU OFICIO
ALCALA/CA/116/2023**

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2023.

JOSÉ MUÑOZ VEGA.
COORDINADOR DE ASESORES DE
LA ALCALDIA IZTAPALAPA.
P R E S E N T E.



En atención a su oficio **ALCA/CA/116/2023**, del 26 de abril del año en curso, mediante el cual adjunta punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en el que se exhorta a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y bajo su suficiencia presupuestal se revise la factibilidad de realizar la verificación, actualización y el procedimiento administrativo correspondiente para emitir las cédulas de empadronamiento oficiales de cada una de los locatarios; así como promover e incentivar la regulación de las 223 concentraciones de la Ciudad de México.

De lo anterior hago de su conocimiento que con fundamento en los Artículos 30, 31, Fracción I, IV, 34, Fracción IV, 53, 58, 60 de la Ley Orgánica de Alcaldías en la Ciudad de México, y en relación a las Funciones Básicas, Función Principal 1, Función Principal 2, del Director de Gobierno, Subdirección de Servicios de Gobierno y Movilidad, Coordinación de Mercados y Vía Pública, Jefatura de Unidad Departamental de Mercados y Tianguis, del Manual Administrativo de la Alcaldía de Iztapalapa, la información solicitada es competencia de las atribuciones de la Dirección General de Gobierno y Protección Ciudadana de la Alcaldía Iztapalapa.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ALCALDÍA DE IZTAPALAPA
LIC. TANIA PAOLA MIRANDA NIEVES
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

Realizó: /AAGC

En atención: M-1281